



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 8592/23, de 28 de noviembre)

RESOLVIENDO ABSTENCIÓN DE VOCAL TITULAR DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR EL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE Y TURNO DE RESERVA A DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DE CUATRO PLAZAS DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN (OEP 2020 y 2022).

Por Resolución 8592/23, de 28 de noviembre, se resuelve la abstención del Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión, en turno libre y turno de reserva a discapacidad intelectual, de **CUATRO PLAZAS DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**, vacantes en la plantilla de personal funcionario (OEP 2020 y 2022), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución nº 8139, de 15 de noviembre, se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, de **CUATRO PLAZAS DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**, (tres en Turno Libre y una en Turno de reserva a Discapacidad intelectual), vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Corporación, correspondientes a las O.E.P. 2020 y 2022.

Con fecha 20 de noviembre de 2023 (Registro n.º 85821), tiene entrada en el Área de Empleado Público, escrito del **Vocal Titular D. Manuel Sánchez Montero**, por el que manifiesta encontrarse incurso en una de las causas de abstención contempladas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, con expresión de la causa en que ésta se fundamenta; por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 23.1 de la antes referida Ley 40/2015, por el cual corresponde al Presidente de la Corporación la resolución de los expedientes de abstención y recusación, a la vista del escrito citado que obra en el expediente, y una vez comprobados los extremos que obran en el mismo, y considerando que existen causas de abstención, esta Presidencia de mi cargo, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 34 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aceptar la abstención presentada por el Vocal Titular del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, de **CUATRO PLAZAS DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**, (tres en Turno Libre y una en Turno de reserva a Discapacidad intelectual), de la plantilla de personal funcionario (OEP 2020 y 2022), **D. Manuel Sánchez Montero** nombrado por Resolución número 8139/23, de 15 de noviembre.

Código Seguro De Verificación	RjjFVvKtIuKgFq0IMzZbomQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/11/2023 09:48:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/RjjFVvKtIuKgFq0IMzZbomQ==		



SEGUNDO.- Nombrar Vocal titular del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, de **CUATRO PLAZAS DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**, (tres en Turno Libre y una en Turno de reserva a Discapacidad intelectual, de la plantilla de personal funcionario (OEP 2020 y 2022) a **D. Nicolás Gelo Delgado, en sustitución de D. Manuel Sánchez Montero.**

TERCERO.- La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web corporativa.

Contra la resolución adoptada en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación que proceda contra el acto que termine el procedimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	RjjFVkJiuKgFq0IMzZbomQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/11/2023 09:48:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/RjjFVkJiuKgFq0IMzZbomQ==		

